



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

NAYARIT CON ORDEN Y JUSTICIA



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

REVISTA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

EVALÚA FGE A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN EN ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL



EVALÚA FGE A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN EN ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL



•En el marco de las siete competencias básicas que se imparten a personal operativo



Lunes 30 de mayo de 2022.- El pasado sábado 28 de mayo, Fiscalía General del estado llevó a cabo la evaluación práctica de la competencia básica "armamento y tiro policial de perfil policía de investigación", la cual fue impartida a policías de investigación en activo. A dicha evaluación práctica

acudieron más de 200 elementos, ya que se trata de una de las siete competencias básicas que se vienen impartiendo a personal de investigación. Esta práctica, tanto como la del pasado 24 de mayo, tuvieron lugar en el Club Cinegético de Santa María del Oro.





LA INCLUSIÓN EN EL LENGUAJE ES UNA AGENDA EMERGENTE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad es un derecho humano reconocido en los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano; en este tenor, las realidades sociales marcan la tendencia de agendas emergentes que permitan hacer visible en términos de igualdad a las mujeres y hombres en el estado. La equidad de género se convierte en un principio ético que a su vez es el peldaño que las instituciones deben permear para alcanzar la trascendencia de la igualdad.

Lo que no se menciona no existe y ante la agenda de derechos pro igualdad, la dinámica social dio paso al lenguaje incluyente que tienda a hacer visible la participación de la mujer en los diversos escenarios, tanto públicos como privados, donde sea posible destacar la participación de las mujeres en la vida productiva del país.

Fiscalía General del estado de Nayarit, en congruencia con la agenda de igualdad, impulsa acciones afirmativas en materia de lenguaje incluyente como una medida compensatoria y de promoción para acelerar la igualdad entre mujeres y hombres. Esta igualdad sustantiva implica la directriz de un acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en las competencias directas de una procuración de justicia integral y eficiente acorde con los parámetros progresistas de derechos reconocidos constitucional e internacionalmente.

La atención a las mujeres en condiciones de igualdad ha sido una constante en la Fiscalía Especializada para Asuntos de la Mujer, que

asume la tarea de representar socialmente a las mujeres víctimas de hechos delictivos, con constancia y compromiso en el contexto interno y externo, porque esta Fiscalía General continuará siendo una institución aliada de las causas de las mujeres.

Para procurar justicia con perspectiva de género, las instituciones deben guardar el sigilo de los estándares mínimos que en materia de derechos estamos obligados a dar cumplimiento, para lo cual se implementan metodologías y mecanismos para capacitar, poner en práctica y generar una visión incluyente por medio del lenguaje de las instituciones. La generación de talleres, ciclos de conferencias y capacitaciones permanentes a los elementos activos de esta Fiscalía General, impactan en el desempeño de sus funciones de carácter ministerial, policial y pericial, cuya función debe implicar dar un trato digno, igualitario y sustancial a las víctimas y familiares de estas, en el esclarecimiento de hechos delictivos, en el tratamiento directo y atención a la ciudadanía.

Construir la perspectiva de igualdad de género es de reconocerse que ha sido un paso paulatino y necesario, dado que en una sociedad democrática y de libertades, donde

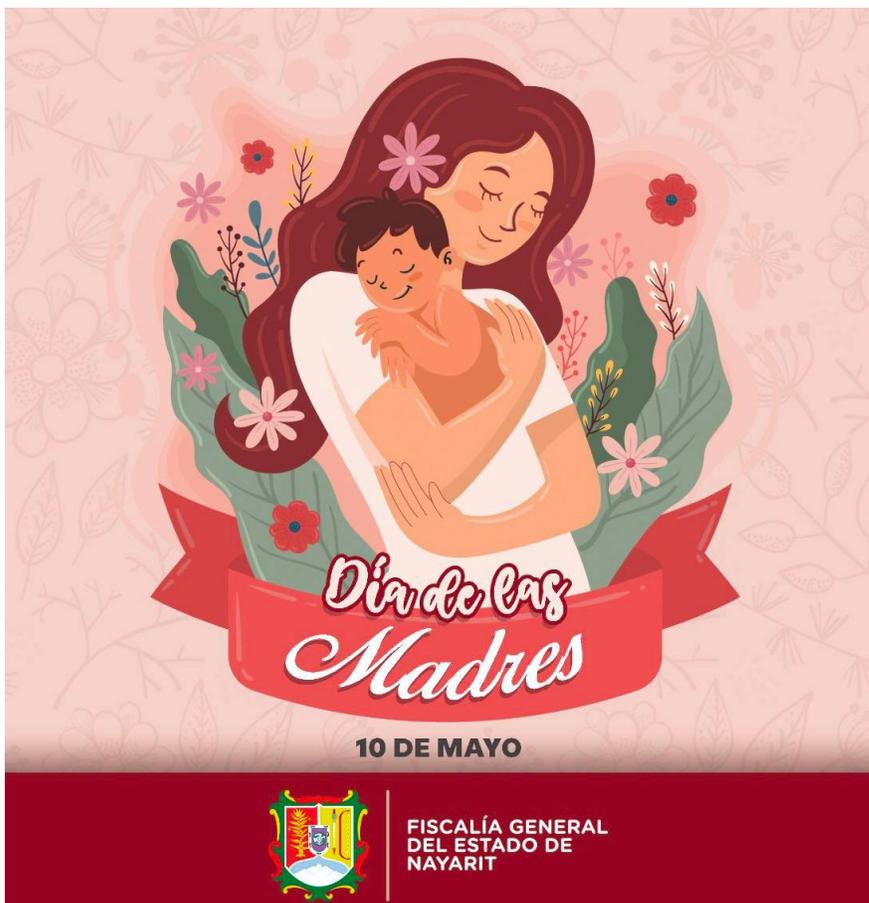


se plantean equilibrios igualitarios hacia las mujeres, las instituciones tienen la responsabilidad de iniciar por entender, construir y actuar a partir del lenguaje incluyente, que muestra la voluntad política e institucional de estar sumados a la causa de la igualdad sustantiva. Reconocemos que estos principios jurídicos, éticos y humanísticos son un mandato derivado de la normativa internacional y reconocidos y armonizados ante la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Nayarit. Comprendiendo con ello que el posicionamiento institucional del Día Naranja no obedece solo a una retórica de conmemoración, sino a asumir compromisos directos que emanan de las normas y que nos instruyen a contribuir como instituciones sólidas a garantizar la igualdad de derechos de las mujeres en la entidad.

Se actualiza personal de Fiscalía en materia de identificación y recuperación de vehículos y equipos comerciales robados

Tepic, Nayarit; sábado 21 de mayo de 2022.- Este día y mañana 22, Fiscalía General del estado de Nayarit, a través de la Unidad Especializada en Robo de Vehículos, organiza un curso de actualización dirigido a personal de la institución y del área de Registro Público Vehicular (REPUVE).

Dicho curso es impartido por la Oficina Nacional de Delitos de Seguros (National Insurance Crime Bureau, NICB), de los Estados Unidos, y toman parte en él elementos de la referida Unidad, del REPUVE Nayarit y peritos de la Dirección de Servicios Periciales de la FGE.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FELICITACIÓN A LAS MADRES NAYARITAS POR PARTE DEL FISCAL GENERAL

Fiscalía General del estado de Nayarit se suma a la conmemoración con motivo del Día de las Madres, felicitando profunda y cariñosamente a quienes colaboran en esta institución, cuyo talento y perseverancia fortalecen todos los días la procuración de justicia.

Extiendo mi reconocimiento y felicitación a todas las madres de familia de Nayarit, quienes son un pilar importante de unidad en los hogares donde se forja el temple para construir una mejor sociedad con valores y principios.

Como institución, somos partidarios de la igualdad y la equidad, por lo que buscamos que todas las mujeres al margen de su edad o condición, encuentren siempre una Fiscalía de puertas abiertas, dispuesta y capaz para atender sus necesidades y demandas.



OFRECE FISCAL GENERAL APERTURA

INSTITUCIONAL A TRANSPORTISTAS NAYARITAS

•Se busca que trabajen con tranquilidad y con las condiciones jurídicas y legales que les permitan ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía

Tepic, Nayarit; miércoles 27 de abril de 2022.- La mañana de este día el Fiscal General del Estado, Lic. Petronilo Díaz Ponce Medrano, recibió a líderes y permisionarios transportistas quienes

le plantearon diversas necesidades del ámbito jurídico en el desarrollo de sus actividades, así como inquietudes en cuanto a procedimientos administrativos de los cuales



son objeto, a quienes manifestó apertura institucional para que puedan trabajar con tranquilidad y contar con las condiciones jurídicas y legales que permitan ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio. El Fiscal reiteró que la que encabeza

es una institución aliada de la sociedad y de puertas abiertas para todos los sectores, organismos y grupos civiles, porque se pretende fortalecer la certeza jurídica a la par de una procuración de justicia con rostro humano.

LOCALIZA FGE A MENOR DE EDAD DESAPARECIDO EN GUERRERO

•*Presuntamente se trata de un caso de desaparición cometida por particulares*

Tepic, Nayarit; miércoles 11 de mayo de 2022.- En colaboración con la Fiscalía General del estado de Guerrero, elementos de la Agencia de Investigación Criminal adscritos a la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas del estado de Nayarit, lograron dar con el paradero de un menor de edad que fue reportado como desaparecido en la entidad guerrerense.

Es de precisar que la Fiscalía General del estado de Guerrero abrió una carpeta de investigación por el delito de desaparición cometida por particulares (doloso), en agravio de un menor de edad de identidad reservada y como parte de las pesquisas logró ubicar al menor en el municipio de Xalisco, Nayarit, motivo por el cual se solicitó colaboración a la Fiscalía General del estado de



**ALERTA
AMBER
NAYARIT**

Toma en cuenta esta recomendación:

Asegúrese de que sus hijas e hijos se aprendan:

- Nombre completo.
- Domicilio.
- Teléfonos de casa.
- Teléfonos celulares.
- Nombre completo de madre y padre.

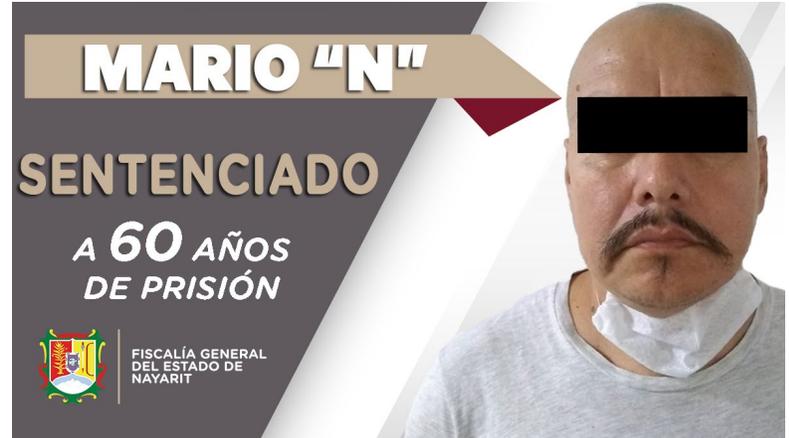


Para más información comunicarse a la Coordinación de Alerta Amber Nayarit 129 6000 ext. 17005

Nayarit.

Por lo anterior, el día de ayer agentes adscritos a la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas se trasladaron a la cabecera municipal de Xalisco, donde iniciaron investigaciones respecto de la ubicación del menor, averiguando que este podría encontrarse en un autolavado, consiguiendo ubicar dicho negocio y al menor en el interior del mismo, por lo que se le trasladó a las oficinas de la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, para realizar el protocolo correspondiente de localización y entrega a sus familiares.

LOGRA FISCALÍA DE NAYARIT SENTENCIA DE 60 AÑOS DE PRISIÓN CONTRA SECUESTRADORES



Tepic, Nayarit;
jueves 5 de
mayo de 2022.-

El día de hoy en audiencia celebrada en el Centro Regional de Justicia Penal, La Fiscalía General del estado de Nayarit obtuvo sentencia condenatoria en contra de Faustino "N" y Mario "N", tras demostrar su responsabilidad penal en el delito de secuestro agravado, cometido en agravio de una persona de sexo masculino de identidad reservada. Los hechos sucedieron el 16 de abril de 2018, cuando la víctima se encontraba al interior de su domicilio ubicado en la colonia Jesús García de esta ciudad, hasta donde llegó un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, color blanco, del cual descendieron Faustino "N" y otras dos personas armadas -aun no identificadas-, diciendo el hoy sentenciado al ofendido que los tenía que acompañar, aprovechando los dos sujetos armados para sujetar a la víctima, a quien subieron al vehículo antes mencionado, mismo que era conducido por Mario "N" quien comentó al ofendido: "Más vale que cooperes".

Tras lo anterior el auto arrancó, no sin que a la víctima le pusieran una

capucha y le amarraran las manos con cinchos, y durante el trayecto Faustino "N" dijo al afectado: "Te voy a sacar las uñas y los ojos si no cooperas". Después de ello le acercaron un teléfono celular y a través de una llamada un masculino le preguntó el nombre de su esposa y si tenía acceso a sus cuentas bancarias, a lo que el ofendido contestó que sí, dándoles

**• Faustino "N"
y Mario "N"
habrían privado
de la libertad a su
víctima en el mes
de abril de 2018**

el número de la misma.

Se precisa que los delincuentes le encontraron 60 mil pesos en efectivo a la víctima, de los cuales se apoderaron, para luego bajarlo de la unidad y hacerlo caminar hasta dejarlo en su primer lugar de cautiverio. Más tarde, el mismo 16 de abril del año 2018, la esposa de la víctima recibió una llamada telefónica en la cual le hicieron saber

lo siguiente: "Tenemos detenido a su esposo por un gran problema y queremos dos millones de pesos; vaya viendo de dónde los consigue y en la tarde le vuelvo a hablar". Minutos más tarde la esposa recibió un mensaje del mismo número, con el siguiente texto: "Venda lo que tenga que vender y pida ayuda a sus hermanos del otro lado". Mientras tanto, el ofendido fue trasladado a su segundo lugar de cautiverio en donde uno de los captores -aún no identificado-, le dijo: "Si escuchas que te hablan, cállate porque te meto un balazo; igual si intentas fugarte". Sin embargo, después de ciertos minutos de sentirse sola, la víctima pudo quitarse sus ataduras y logró escapar para pedir ayuda y avisarle a su esposa que había evadido a sus captores.

Derivado de las audiencias de Juicio Oral se logró acreditar ante el Tribunal Unitario de Enjuiciamiento la responsabilidad penal de Faustino "N" y Mario "N", por lo que se les dictó sentencia condenatoria por 60 años de prisión, además que pagarán 5000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) por concepto de multa.



COMUNICADO OFICIAL SOBRE TRIPLE HOMICIDIO COMETIDO EN TEPIC

Tepic, Nayarit; viernes 13 de mayo de 2022

Por tratarse de un asunto de interés público, Fiscalía General emite el siguiente comunicado:

Alrededor de las 02:00 horas de este día, el Agente del Ministerio Público de guardia recibió reporte de parte de personal de Policía Estatal, acerca de un siniestro suscitado en calle Villa del Norte número 26, entre calles Paraíso y calle Cerrada del fraccionamiento Villas del Molino en esta ciudad, donde además de darse cuenta del incendio en casa habitación se refirió que al interior del domicilio afectado había tres cuerpos sin vida.

De manera inmediata peritos y elementos de la Agencia de Investigación Criminal de esta Fiscalía General se trasladaron al lugar para el procesamiento correspondiente y al llegar al lugar el fuego ya había sido sofocado, pudiendo ingresar para la obtención de los primeros datos.

Al entrar a la casa, junto a la puerta se encontró el cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino tirado boca abajo, el cual vestía solo ropa interior y presentaba varias heridas por objeto punzocortante en su integridad física. En la recámara secundaria se localizó el cuerpo sin vida de un menor de edad de sexo masculino, de 5 años de edad, el cual no presentaba lesiones físicas visibles al exterior, en tanto en la recámara principal fue encontrado el cuerpo sin vida de una mujer, en posición de decúbito dorsal completamente calcinado.

En el inmueble se encontraron diversas manchas de sangre en piso y paredes, así como en la chapa de la puerta del acceso principal,

si bien el inmueble no presentó signos de violencia en cerraduras o chapas de puertas ni huellas de escalamiento.

Entre los indicios localizados se encontró un acta de denuncia presentada por la víctima Jetcibe en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, de fecha 11 de mayo del presente, en la cual la víctima señala como imputado a Abraham "N", refiriendo en dicha denuncia que desde el día 8 de abril de los cursantes se había trasladado a dicha ciudad para trabajar en la Feria Nacional, para lo cual rentó un inmueble que estuvo habitando en compañía de Abraham y dos amigos más, señalando que el día 8 de mayo Abraham y ella tuvieron un conflicto en aquel lugar y este había intentado llevarse sus pertenencias, pero ella se lo impidió, aunque en una segunda ocasión en ausencia de ella el mencionado sujeto sustrajo todas sus pertenencias y se fue.

De las primeras pesquisas se conoce que la víctima estaba casada con Abraham "N" desde hace 9 años, que tuvieron tres hijos de 8, 5 y 4 años de edad y que de un tiempo a la fecha los vecinos advirtieron de constantes hechos de violencia de la pareja en el domicilio que habitaban.

Asimismo, se constató que dos denuncias de violencia RH/6646/2019, de fecha 29 de mayo de 2019 y RH/15983/2019, de fecha 29 de diciembre de 2019, fueron presentadas por Jetcibe "N" en contra de Abraham "N"; en la primera de ellas la víctima no estuvo disponible para su seguimiento, mientras en la segunda de ellas se

complementó su integración por parte del Agente del Ministerio Público y fue judicializada ante un Juez de Control, solicitándose una orden de aprehensión en contra de Abraham "N", misma que fue ejecutada en su contra, poniéndose a disposición del Juez de Control ante quien se formuló la imputación y fue vinculado por el delito de violencia familiar.

Sin embargo, dentro de dicha causa penal se llevó a cabo una suspensión condicional determinada por el propio Juez, imponiéndose al imputado Abraham "N" diversas condiciones como el sometimiento a taller y terapias.

Por otra parte, del monitoreo y análisis de las redes sociales de la víctima Jetcibe "N", se corrobora que en efecto ella estuvo laborando en Aguascalientes, donde a su llegada estuvo buscando una casa de renta para cuatro personas.

De igual forma, las primeras entrevistas arrojan información en el sentido de que Jetcibe y Abraham habían retomado su relación de pareja luego de haber concluido el proceso penal en contra de este último, y que desde aproximadamente un año a la fecha estaban juntos de nuevo, periodo dentro del cual no se encontró denuncia alguna que se haya formulado por parte de la víctima.

Fiscalía General de Nayarit trabaja arduamente en la localización del presunto responsable de hechos tan lamentables, así como agotará toda línea de investigación probable, pues no permitirá que sucesos aberrantes y reprobables que indignan a toda la sociedad nayarita queden impunes.

COMUNICADO OFICIAL SOBRE HALLAZGO DE DOS CUERPOS DE SEXO FEMENINO EN IXTLÁN

Tepic, Nayarit; viernes 13 de mayo de 2022

Respecto del hallazgo de dos cuerpos de sexo femenino encontrados sin vida, al interior de un domicilio ubicado en la colonia Amado Nervo de la cabecera municipal de Ixtlán del Río el pasado 12 de mayo del actual, Fiscalía General precisa lo siguiente:

Siendo las 09:30 horas del día 12 de mayo próximo pasado, se recibió llamada telefónica de la base de Seguridad Pública de Ixtlán del Río, informando que una persona de nombre Roberto Orozco Ramos, de 64 años de edad, les informó que acudió al domicilio antes citado, donde vivía su madre Amparo Ramos Tello, de 94 años de edad y su hermana María Eduviges Orozco Ramos, de 66 años de edad, y que la puerta de la entrada principal se

encontraba cerrada y nadie respondía, por lo que solicitó que agentes de seguridad lo acompañaran al domicilio para verificar qué estaba pasando, dirigiéndose al lugar agentes municipales quienes una vez ahí abrieron una ventana, para posteriormente abrir la puerta e ingresar al inmueble.

Una vez dentro de la casa se percataron que en la sala se encontraba un cuerpo de sexo femenino sin vida, boca abajo y tirado en el piso, y en el pasillo se hallaba un segundo cuerpo de sexo femenino sin vida, boca abajo y en estado de descomposición. La primera persona fue identificada como la madre del denunciante y la segunda como su hermana.

Al lugar arribaron Agentes

de Investigación Criminal destacamentados en Ixtlán del Río, así como Perito Médico legista y Criminalista, quienes procesaron el sitio y trasladaron los cuerpos al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado, donde se practicó la necropsia de ley, misma que arrojó como causa de muerte -en ambos casos-, infarto agudo al miocardio, además que ninguna de las dos personas presenta lesiones traumáticas. Según la autopsia, la mujer de 94 años tenía aproximadamente 24 horas de haber fallecido, en tanto la mujer de 66 años entre tres y cinco días.

El denunciante, por su parte, refirió que su madre y su hermana fallecidas eran hipertensas y diabéticas.

Los Centros de Justicia para las Mujeres

Son **espacios de carácter público y gratuito**, en los que se atiende a mujeres víctimas de violencias, así como sus hijas e hijos.

Estos servicios se brindan, independientemente si la víctima quiere denunciar o no ante el Ministerio Público.

Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad.

Ingresa en: www.gob.mx/sesnsp

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al #911 Emergencias o al #089 Denuncia Anónima



Recuerda ¡No estás sola, estamos contigo!

#SESNP



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

SENTENCIADO EXFUNCIONARIO PÚBLICO POR DOS DELITOS CONTRA UNA MENOR DE EDAD

• **La Fiscalía obtuvo sentencia condenatoria de 7 años y 2 meses de prisión, así como 125 días de multa y reparación del daño**

Tepic, Nayarit; 4 de mayo de 2022.- La Fiscalía General del Estado a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Sexuales, logró sentencia condenatoria de 7 años y 2 meses de prisión contra Ricardo "N", quien trabajaba como funcionario del Gobierno del Estado, por los delitos de privación ilegal de la libertad y violación equiparada agravada, siendo la ofendida una menor de edad de identidad reservada.

Con relación a los hechos, se tiene conocimiento que ocurrieron el pasado 1 de julio del año 2021 en la colonia Lindavista de esta ciudad, cuando el hoy sentenciado a bordo de un automóvil de su



propiedad llamó a la menor y una vez esta se acercó la subió al vehículo y dio marcha al mismo, alejándose del sitio en tanto hacía tocamientos a su víctima, la cual empezó a gritar y por ello el ahora sentenciado la bajó de la unidad para luego retirarse.

Como resultado de la carga probatoria con la que contaba la Fiscalía, el imputado se sometió a procedimiento abreviado, y como

resultado del mismo se obtuvo sentencia condenatoria de 7 años y 2 meses de prisión en contra de Ricardo "N", así como reparación del daño de manera anticipada y multa de 150 Unidades de Medida y Actualización (UMA). Con acciones como esta, Fiscalía General del Estado refrenda su compromiso de llevar

ante la justicia a las personas que infringen la ley, para que reciban su sanción conforme a esta, con la finalidad de acabar con la impunidad y que prevalezca el Estado de Derecho en la entidad, pero asumiendo ante todo la protección de los derechos de las víctimas, máxime si se trata de niñas, niños, mujeres o personas en situación de vulnerabilidad.

"Todo dentro de la ley, nada fuera de ella"

DIRECTORIO DE LA REVISTA "NAYARIT CON ORDEN Y JUSTICIA"

MTRO. RODRIGO BENÍTEZ PÉREZ
PRESIDENTE

LIC. WILDE OMAR CALOCA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE EDICIÓN Y DISEÑO

TELÉFONOS DE CONTACTO.- 3111296000

LIC. ALAN Y. REYES ROBLES
DIRECTOR GENERAL

C. HAIDEE BETZABE GARCÍA CÁRDENAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN
AV. TECNOLÓGICO No. 3200, COL.
CIUDAD INDUSTRIAL; C.P. 63175. TEPIC,
NAYARIT.

LIC. CARLOS DÍAZ R.
DIRECTOR EDITORIAL

C. ÁNGEL URIEL GUZMÁN MARTÍNEZ
EDICIÓN GENERAL Y ARCHIVO HEMEROGRÁFICO



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Ocultar las heridas no
cambiará tu vida;
¡ATRÉVETE A DENUNCIAR!

DENUNCIA
311-257-4182



Ubica el
Centro de Justicia para las Mujeres
más cercano a tu localidad.

Ingres aquí

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al
#911Emergencias o al #089DenunciaAnónima